JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible Dirección General de Industria, Energía y Minas

Paseo de Roma, s/n (Módulo D, Iª Planta) 06800 MÉRIDA Teléfono: 924 00 54 48

MEMORIA ECONÓMICA RELATIVA A LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE DECRETO LEY DE AYUDAS URGENTES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES EN EXTREMADURA DURANTE EL VERANO DE 2025.

Las medidas incluidas como MEDIDAS EN INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA del PROYECTO DE DECRETO LEY DE AYUDAS URGENTES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES EN EXTREMADURA DURANTE EL VERANO DE 2025, no tienen coste económico para la Junta de Extremadura, pues se limitan a establecer medidas reglamentarias de coordinación en los procedimientos de autorización de la instalación, aprobación del instrumento de prevención, y verificación y registro del instrumento de protección civil en las instalaciones de generación de energía eléctrica.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS.

Csv:	FDJEXJM6BUKF4GYZ4RJTAAXCJXDVZK	Fecha	15/09/2025 14:42:35
Firmado Por	RAQUEL PASTOR LOPEZ - La Direct Gral Industria Energ Y Minas		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

